

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Email: j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Providencia nro. 445
Radicación nro. [76001311000320210028200](#)

Santiago de Cali, cinco (05) de abril dos mil veinticuatro (2024)

Las apoderadas dentro del presente asunto solicitan de común acuerdo el aplazamiento de audiencia de inventarios y avalúos que se encuentra programada para el día 08 de abril del año en curso, manifestando que se encuentran adelantando actuaciones a fin de presentar los inventarios de manera conjunta.

Considerando lo antes dicho, se reprogramará la audiencia en atención al cronograma de audiencias del despacho, convocado por tanto a las partes y apoderadas a la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS. (C.G.P., Art. 501).

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali- Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **REPROGRAMAR** como nueva fecha para la realización de la Audiencia de **INVENTARIOS y AVALUOS** en el presente proceso, el día 27 de agosto de 2024 a las 9:00 AM.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 053 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.
Fecha: 08 de abril de 2024

El Secretario

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b5acfd7b80c061af4da46b87e694bdcf58ea45e5cb18ba7e58efb3c5a4bac54**

Documento generado en 05/04/2024 04:42:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>